



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BINÉFAR

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES



INFORME SOBRE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ARREGLOS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN INSTALACIONES Y EMPLAZAMIENTOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR, RESERVADO PARA CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO 2021-2022

El **procedimiento** que se propone para la selección del contratista y la adjudicación del contrato es el abierto simplificado, previsto en el art. 159 de la LCSP, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato, de acuerdo con el art. 156 de la citada Ley. La duración del contrato será de dos años con posibilidad de prórroga de hasta dos años más.

El **código para contratación pública** (c.p.v.) que se estima adecuado para este contrato es el: 77310000-6 Servicios de plantación y mantenimiento de zonas verdes

La **propuesta para la valoración** de las proposiciones es atender a varios criterios de adjudicación, siendo los siguientes:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

- 1- **Precio.** La mayor puntuación (hasta 95 puntos) se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas de acuerdo a la siguiente función:

$$\text{Puntuación} = 95 * \frac{(\text{presupuesto base de licitación} - \text{importe de la oferta})}{(\text{presupuesto base de licitación} - \text{oferta más baja admitida})}$$

A las ofertas que no presenten ninguna baja económica se les asignarán cero puntos en este apartado.

- 2- **Medidas ambientales y sostenibles a poner en marcha en la realización del servicio,** hasta 5 puntos.

- Formación para el personal sobre residuos, recogida selectiva, reciclaje, compostaje de materia orgánica y su impacto ambiental. 12 horas al año. 3,75 puntos. El temario de dicha formación estará formado por las siguientes materias:
 - Diferentes fracciones de residuos y sus diferentes destinos:
 - Envases
 - Vidrio
 - Metal
 - Cartón
 - Plástico
 - Muebles y enseres
 - Ropa y textiles
 - Metales no envases

- Plásticos no envases
 - Restos de poda
 - Escombros de obras
 - Aparatos eléctricos y electrónicos
 - Aceites
 - Fracción resto a vertedero
- Impacto ambiental de no realizar la recogida selectiva
 - Contaminación de las aguas
 - Contaminación de suelos
- Compostaje:
 - Materiales compostables y no compostables
 - Problemas que pueden aparecer al compostar:
 - Roedores
 - Moscas
 - Mal olor
 - Otros
 - Beneficios ambientales del compostaje
- Formación para el personal sobre especies de flora exóticas invasoras. 4 horas al año. 1,25 puntos. El temario de dicha formación estará formado por las siguientes materias:
 - Problemas ambientales que provocan las especies de flora exótica invasora
 - Especies de flora exótica invasora de Aragón
 - Ailantos
 - Ágave
 - Arbusto de las mariposas
 - Hierba de la pampa
 - Madreselva
 - Chumberas
 - Arce negundo
 - Otras

Dicha formación se acreditará mediante certificado y parte de asistencia firmado de los trabajadores.

	SÍ	NO
FORMACIÓN SOBRE SELECCIÓN DE RESIDUOS, RECICLAJE Y COMPOSTAJE		
FORMACIÓN SOBRE ESPECIES VEGETALES EXÓTICAS INVASORAS		

Justificación de los criterios

Se ha optado por dos criterios de adjudicación con el fin de que el licitador pueda ofertar mejoras, aunque todas ellas se cuantifican automáticamente. Teniendo en cuenta que las prestaciones están perfectamente definidas técnicamente, la mayor puntuación se otorga al criterio del precio.

En cuanto a las medidas ambientales, el propio contrato ya va encaminado a una mejora ambiental, por lo que se ha visto más apropiado incidir en la formación del personal que

sirva también como forma de concienciarles sobre el tema de los residuos por ejemplo y su impacto en el medio. Una de las principales tareas del servicio es la retirada de residuos del medio natural, por lo que esa formación es de importancia. En la situación de emergencia climática en la que nos encontramos, estas medidas son fundamentales y deben ser valoradas.

En Binéfar, a fecha de la firma electrónica

Técnico municipal de medio ambiente